

Resolución Nº 085/2022

Acta Ordinaria N° 008/2022

VISTO: La Resolución 008/2022 de fecha11 de Enero de 2022 del Municipio de Parque del Plata y Las Toscas que crea el FONDO PERMANENTE para el ejercicio 2022

RESULTANDO:

1. Que el punto 4 de la Resolución N° 008/2022 de fecha 11 de Enero de 2022, establece que "EL FONDO PERMANENTE SE CONSTITUIRÁ en la cuenta bancaria del Municipio" necesitando para el manejo y disponibilidad efectivo "la autorización mensual del Sr. Alcalde del Municipio de Parque del Plata y Las Toscas"

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con un Fondo Permanente que permita hacer frente a las erogaciones de menor cuantía.
- 2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS

RESUELVE:

- AUTORIZAR a la Tesorería Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de Parque del Plata y Las Toscas correspondiente al mes de Marzo de 2022 por \$ 12.291,00 , a partir del 1° de Marzo del año 2022.
- COMUNÍQUESE la presente resolución a los Dptos. de Tesorería, Contabilidad y Gerencia Financiero Contable con asiento local, a los Contadores Delegados del TCR, a la Dirección de RRFF y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

3. REGISTRESÉ en los archivos de Resoluciones del Municipio

CRISTINA GÓMEZ
CONCEJAL
Parque del Pleta y Las Toggos

Tania Vecchio Alcaldesa

Rookingo Lapet Concesul

My 40, Jes